

**ACUERDO 3949**

**ANEXO 30**

**Dirección General de Escuelas: 4° TRIMESTRE 2020**

**ARTICULO 5 INC. C:**

En este trimestre las desviaciones más significativas en la ejecución, obedecen principalmente a los siguientes motivos a saber:

- a. La sobre ejecución de recursos corrientes tiene origen en que las remesas giradas por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación en función del Programa Nacional de Incentivo Docente, se ejecutaron de forma distinta a la programada..
- b. En el rubro de Gastos Corrientes las desviaciones son ocasionadas por razones vinculadas al contexto actual, donde el funcionamiento de la administración se ha visto afectado por las medidas vinculadas a la cuarentena y distanciamiento social, es por ello que la ejecución de gastos se ha realizado de manera diferente al presupuesto vigente aprobado oportunamente.
- c. No se observan respecto de lo programado.
- d. Este componente representa las remesas que realiza Tesorería General de la Provincia a Dirección General de Escuelas, a fin de atender los pagos que resulta necesario efectuar como consecuencia de la ejecución de las partidas de erogaciones. Obviamente su magnitud está ligada a lo acontecido con las partidas de erogaciones, por lo que la justificación del desvío responde a las explicaciones desarrolladas precedentemente.